

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a las personas físicas titulares de los NIF: 44031222-E y NIF: 75742536-V que en el expediente 113/11/24/0110, se ha adoptado acuerdo de inicio de procedimiento Sancionador de 4 de junio de 2024, por parcelación urbanística ejecutada en la parcela 37 del polígono 3 (Finca Registral núm. 1.087/1) del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 10 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/11/24/0036, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 10 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»